



## SOMBRA DE OJOS

### *Términos y condiciones de la actividad*

**Promoción vigente** Desde el 20 de octubre al 15 de noviembre de 2020 o hasta agotar existencias

### **Elementos:**

Sombra de ojos de una unidad marca Cosméticos Bardot.

Las imágenes de las Sombra de ojos incluidas en la publicidad de la promoción son de referencia y podrían cambiar en colores, presentación y/o marca sin previo aviso.

### **Cantidad de elementos sujetos a promoción:**

Sombra de ojos: setecientas (700) unidades.

### **Mecánica:**

El consumidor que adquiera doce (12) unidades de leche entera o deslactosada marca POMAR en presentación de 900 ml, se llevara gratis unas sombras de ojos a través de Merqueo.

Podrán acceder a la promoción los compradores en las tiendas vinculadas a la promoción marcadas con el afiche.

### **Adquisición:**

La promoción estará disponible a partir del 20 de octubre al 15 de noviembre del 2020 o hasta agotar existencias, son 700 unidades disponibles en los establecimientos de comercio marcados con el afiche de la promoción.

**Ciudades:** La promoción estará disponible solamente en Bogotá D.C.

Esta promoción NO aplica para Supermercados de grandes superficies, ni Independientes.



### **CONDICIONES ESPECIALES**

Las sombras de ojos no son canjeables o reembolsables en dinero en efectivo sin excepciones.

Sujeto a disponibilidad de las tiendas participantes.

Participan únicamente los productos mencionados -Leche entera o deslactosada marca POMAR de 900 ml c/u-.

No se harán devoluciones de las sombras de ojos por ningún motivo.

El elemento se entrega en perfecto estado en el momento de la redención.

Promoción válida únicamente dentro del territorio Colombiano en la ciudad mencionada en este documento.

Sabanalac no exige que los consumidores registren su información personal ni de cualquier otra índole para participar en la adquisición de esta promoción.

Sabanalac se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo con la normatividad vigente.

Para todos los efectos, este Reglamento se regirá por las leyes de la República de Colombia. La entrega del elemento objeto de promoción está sujeta a disponibilidad, no se garantiza que en todos los establecimientos, a pesar de que tengan el afiche de la promoción, este disponible el producto.

Los colores de las sombras están sujetos a inventario en el punto de venta. No es posible escoger.

Promoción válida únicamente en Bogotá, aplican términos y condiciones descritos en [www.pomar.com.co](http://www.pomar.com.co)

Servicio al cliente: Teléfonos 5895222 ext 32 Cel. 3202361522 Mail: [servicioalcliente@pomar.com.co](mailto:servicioalcliente@pomar.com.co)